



**ACTA Nº. 6/2019**  
**SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y**  
**PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 18 DE MARZO DE 2019.**

---

**ASISTENTES**  
**PRESIDENTE**

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

**VOCALES**

Tte. Alcalde Don Oscar Arroyo Terrón (PP)  
Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández (PP)  
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)  
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)  
Concejal Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos)  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)  
Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)  
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)  
Concejal Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)  
Concejal Doña Alba Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)  
Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)  
Concejal Don Alberto López Casillas (I.U.)  
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

**SECRETARIO**

Don Jesús María Sanchidrián Gallego

**TÉCNICOS**

Doña Elena Ares Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**DICTÁMENES**

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 5/2019 de 4 de marzo.**  
Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.**

**2.1.- CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA “LA HORA DEL PLANETA”.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del evento reseñado. Todo ello





teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Técnico Municipal de Medio Ambiente, una copia del cual ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y cuyo tenor literal es el siguiente:

*«Como otros años, desde WWF España, organización dedicada a la conservación y defensa de la naturaleza y el medio ambiente, nos remiten propuesta de celebración de la campaña "LA HORA DEL PLANETA", que tendrá lugar el próximo sábado 30 de marzo entre las 20:30 h. y las 21:30 h., como campaña de sensibilización para la toma de conciencia del cambio climático y a favor de la biodiversidad.*

*La participación del ayuntamiento en esta iniciativa implica:*

*- Adhesión Formal a través de la página web habilitada al efecto, rellenando y enviando la carta de adhesión.*

*- Implementación de un gesto de apoyo a la celebración como es apagar durante una hora las luces de los edificios, calles y/o monumentos más emblemáticos y conocidos de la localidad durante la Hora del Planeta.*

*- Difundir la campaña entre los ciudadanos a través de las redes sociales y medios de comunicación invitándoles a ahorrar energía en su hogar y en sus desplazamientos.*

*Se detalla esta información para que la Junta de Gobierno Local se pronuncie acerca de la adhesión, celebración y alcance de La citada campaña, teniendo en cuenta que otros años se ha secundado apagando las luces de la muralla como principal monumento de Ávila».*

**2.2.- SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA PARA LA INSTALACIÓN DE UN BUSTO DE LA REINA ISABEL I DE CASTILLA EN UN ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la solicitud de referencia. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de la misma ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y cuyo tenor literal es el siguiente:

La Universidad Católica de. Ávila a través de su Catedral 'Isabel La Católica', en colaboración con el Capítulo de Nobles Caballeros y Damas de la Reina Isabel La Católica y con la Asociación de Amigos de la UCAV, pretendemos iniciar una campaña de suscripción popular para sufragar los gastos de erección de un busto de la Reina Isabel I de Castilla en algún espacio de centro histórico de Ávila vinculado a su figura.

Son muchas los hombres y mujeres, avilenses de vecindad y de corazón, que nos han transmitido la necesidad de que Ávila, cuna de esta gran reina castellana de brillante proyección internacional, le rinda este merecido homenaje pendiente. Por ello formulamos la presente solicitud al Excmo. Ayuntamiento de Ávila para que permita llevar a cabo este sencillo y sentido proyecto, haciéndose cargo de los gastos de la base, la placa y su colocación, en ese año 2019 en el que se conmemoran los 550 años de enlace de los Reyes Católicos, germen de la unidad territorial de España.

Y teniendo en cuenta la propuesta favorable de la Presidencia, a cuyo efecto se indica que la ubicación más adecuada para el emplazamiento del busto proyectado sería delante del antiguo alcázar de la ciudad.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR MAYORÍA ABSOLUTA, DICTAMINA:** Estimar la solicitud de la Universidad Católica de Ávila por la que se instalará un busto de la Reina Isabel I de Castilla en el centro histórico de la ciudad, el cual podrá ubicarse donde estuvo el antiguo alcázar de Ávila, asumiendo los gastos de la base, la placa y la colocación.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), la abstención del PSOE (2 votos) y UPyD (1 voto), y el voto en contra de Trato Ciudadano (2 votos) e I.U. (2 votos).





Además de cuanto antecede, sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

-La Presidencia a la vista de la solicitud reseñada propone su estimación, así como su emplazamiento en el espacio donde estuvo el antiguo Alcázar de la ciudad.

-**Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (U.P.y.D)** manifiesta que habría sido deseable conocer por escrito la propuesta de la Presidencia, ya que no se adjunta con la documentación de la Comisión.

La Presidencia contesta que dicha propuesta se ha realizado oralmente en este momento.

-**Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU)** señala que cualquier actuación y gasto que se requiera para la colocación del citado busto se sufrague con los medios propios del solicitante.

-**Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)** considera que la actuación proyectada no es prioritaria de ningún modo frente a otras necesidades de la ciudad.

-**Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)** indica que el asunto debería ser objeto de debate con anterioridad al dictamen que proceda en esta ocasión.

La Presidencia contesta que dicho debate se está produciendo ahora en el seno de la Comisión.

-**Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos)** se muestra de acuerdo con la colocación de un busto de la Reina Isabel I de Castilla, si bien según publican los medios ya se ha dado por supuesta la aprobación de su instalación con anterioridad al pronunciamiento municipal, tal y como consta en la nota de prensa emitida por la Universidad Católica que ha sido reproducida por los medios de comunicación local.

La Presidencia contesta que el Ayuntamiento siempre ha manifestado que la viabilidad de la actuación proyectada quedaba condicionada a la aprobación municipal.

### 3.- TURISMO.

**3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE SOLICITUDES DE ACCESO GRATUITO A LA MURALLA 2019.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de las siguientes solicitudes para subir a la Muralla de forma gratuita:

ENTIDAD	FECHA	Nº PAX	REFERENCIA
Escuela de fútbol Meridiano peloteros Herrera, Sevilla	22/03/2019	19 niños + 4 monitores	(Escuela fútbol para niños sin recursos)
Vasco de la Zarza	29/03/2019	19 niños+ 3 profesores	Intercambio alumnos alemanes

Todo ello en aplicación de la Ordenanza Municipal número 32/2019 sobre "Servicios y Actividades del Área de Turismo y Patrimonio", donde se dispone que no quedan sujetos a la tasa los siguientes supuestos:

Niños de 0-12 años

Empadronados en Ávila y provincia (presentando D.N.I.).





Guías acompañantes de grupos debidamente acreditados (deben presentar el carnet de guía).

Personas con discapacidad que acrediten esta condición y acompañante de la persona con discapacidad si acredita concurso de tercera persona con un mínimo de 15 puntos o tiene reconocida la situación de dependencia.

Los portadores del pasaporte "PATRON" sellado en las tres ciudades patrimonio mundial de Castilla y León.

Protocolo, aplicable a prensa, agentes de viajes, "tour" operadores, y colectivos de especial interés (deberán ir personalizadas). La expedición de este tipo de entradas se hará previa autorización de la Junta de Gobierno Local. Se recogerán en el acceso de la muralla (casa de las carnicerías).

Personas con tarjeta/ entrada única VistÁvila.

**3.2.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA VISITAR EL PALACIO DE "SUPERUNDA – COLECCIÓN CAPROTTI"**. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme de las solicitudes de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que las mismas han sido debidamente informadas y estimadas por el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas y el Tte. Alcalde Delegado y Presidente de esta Comisión, según la documentación facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, cuyo contenido es del siguiente tenor:

A) Vista la petición formulada por el Área de Atención Social e Igualdad de Oportunidades de esta Corporación, recibida por correo electrónico, en la que solicitan la autorización para la realización de una visita guiada gratuita al Palacio de "Superunda - Colección Caprotti", de un grupo formado por 55 personas acompañadas por tres trabajadores del Área mencionada, para el próximo sábado, día 9 de marzo, a las 11:30 horas, aproximadamente, no observando impedimento alguno para su realización en tanto que supone una actividad cultural y enriquecedora para las mencionadas personas, se propone [a autorización de la misma.

B) Vista la petición formulada por la Profesora del I.E.S. Vasco de la Zarza, D<sup>a</sup> Ana-Rosa García García, recibida por correo electrónico, en la que solicita la autorización para la realización de una visita gratuita al Palacio de "Superunda - Colección Caprotti" de un grupo formado por 19 alumnos y 2 profesoras de nacionalidad alemana, acompañados por un representante del Instituto mencionado, para el próximo viernes, día 29 de marzo, a las 13:15 horas, aproximadamente, no observando impedimento alguno para su realización en tanto que supone una actividad cultural y enriquecedora para las mencionadas personas, se propone [a autorización de la misma.

#### **4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**4.1.- INFORME SOBRES LOS RESTOS DE LA ERMITA [ABULENSE] DE SAN ISIDORO [O SAN ISIDRO] SITUADA EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID.** Sobre la reunión mantenida días atrás con la Alcaldesa de Madrid con asistencia también del Sr. Alcalde de Ávila, por la Presidencia, se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del informe de referencia facilitado entonces y suscrito por la Unidad de Intervención en Monumentos y el Departamento del Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Madrid con fecha 14 de febrero de 2019. En dicho informe se da cuenta de los antecedentes históricos del monumento trasladado desde Ávila en el proceso de desamortización iniciado en 1861 que concluyó con su cesión al Ayuntamiento de Madrid en 1896 y su instalación en el Parque del Buen Retiro en 1914, el cual fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Jardín Histórico en 1935. Finalmente, se dice en el referido informe que la situación actual del monumento es la siguiente:





*«En 1998 según consta en archivos municipales se ejecutó por parte del Ayuntamiento de Madrid una consolidación del conjunto. En esta intervención se comprobó la existencia de morteros de cemento en las llagas de unión de piezas cerámicas y de piedra caliza y arenisca, que habían provocado el consiguiente deterioro por presencia de sales y cuya composición y dureza hacían inviable el desmontaje siquiera parcial de sus elementos constructivos.*

*Hay que tener en cuenta que los métodos de consolidación y restauración de elementos históricos han variado y mejorado con el estudio de los materiales y sus evoluciones a lo largo del tiempo, y que en el caso de san Isidoro los antiguos métodos empleados en su montaje de origen hacen inviable cualquier desmontaje ya que las afecciones constructivas destruirían gran parte de la materialidad de las piezas, especialmente de los sillares de piedra arenisca y caliza.*

*Durante los últimos meses de 2018 y primeros de 2019 se ha procedido por este Departamento a una intervención con criterios de conservación correctiva, eliminando cuidadosamente las juntas deterioradas o de función perdida cuyo estado lo permitía, rejuntando y retacando tanto juntas como grietas y fisuras y se han renovado las piezas cerámicas dañadas o desaparecidas de la cubierta del ábside. Además se ha ejecutado un drenaje perimetral que permita alejar lo más posible el agua de lluvia de los basamentos del conjunto, retirándose restos de biódeterioros y se ha realizado un tratamiento superficial parcial de hidrofugación con Criterios de conservación preventiva.*

*Al estar dentro del parque, se ha retirado controladamente por especialistas de Zonas Verdes la vegetación que tenía efectos negativos sobre el monumento, y se ha desplazado la red de riego de manera que se han eliminado las aportaciones de humedad al terreno inmediato, estando en estudio una propuesta de mejora del entorno próximo en colaboración con la dirección del Parque del Retiro de manera que se ponga en valor todo el conjunto.*

*Como conclusión se puede indicar que los restos de la Ermita de san Isidoro se encuentran arraigados desde hace más de 100 años en Madrid, formando parte integrante de un Bien de Interés Cultural como es el Retiro, que el estado de las piezas conservadas harían inviable cualquier desmontaje o traslado sin grave afección a su materialidad y que el conjunto se encuentra incluido en el contrato de conservación de monumentos municipales».*

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Pregunta, a la vista de las alegaciones formuladas por parte de trabajadores del área de turismo sobre el organigrama de la RPT, si como responsable político del área de Turismo ¿Es conecedor de estas alegaciones?. Y añade, que vistas las alegaciones se cuestiona el no haberse consultado al responsable técnico del área ni a los trabajadores del área del mismo, por lo que pregunta: ¿Se ha consultado al responsable político del área sobre la idoneidad del organigrama?.

La Presidencia contesta que dicho asunto se ha tratado en el seno de otro órgano político municipal donde están representados todos los partidos, y en el cual esta Presidencia no participa.

Ref. 18-968

3





### **5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Ruega se adopten medidas para la reparación de un muro derruido existente en la Bajada de los Berrocales como consecuencia del choque producido por un coche.  
La Presidencia toma nota.

-Pregunta si se solicitó la correspondiente subvención ante la Junta de Castilla y León para ahorro energético en los colegios.

La Presidencia contesta que dicha solicitud se proyectaba formular para el colegio Cervantes, si bien la misma no prosperó por incumplirse algunos de los requisitos para ello, por lo que no llegó a tramitarse.

-Pregunta sobre las previsiones de reparación del campo de béisbol del barrio anexionado de Aldea del Rey Niño.

La Presidencia contesta que se carecen de suficientes recursos económicos y de personal para llevar a cabo dicha actuación.

### **5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

- Pregunta si existe más documentación que la facilitada sobre el expediente de licencia de obras de la calle Encarnación nºs. 7 y 9 c/v a la calle Canteros, dado que la facilitada data de octubre de 2018, aparte de que en la misma se observan varios incumplimientos.

La Presidencia contesta que dicha documentación es la última presentada, la cual está siendo estudiada por la Arquitecta Municipal para su correspondiente informe.

-Pregunta sobre la tramitación que sigue el proyecto del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

La Presidencia contesta que se está tramitando la aprobación definitiva de la 7ª. Modificación del PGOU en el ámbito del PEPCHA ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a la que ya fue remitida toda la documentación necesaria.

-Ruega que la sensibilización para la toma de conciencia del cambio climático y a favor de la biodiversidad que se pretende con la celebración de la campaña "La Hora del Planeta", se realice durante todo el año, a lo cual no contribuye el excesivo impacto que se produce en las últimas actuaciones de iluminación de monumentos.

La Presidencia contesta que dichas actuaciones responden a un plan de reducción de emisiones CO2, de potencia y de consumo, con lo que se consigue una mayor eficiencia en todos los sentidos.

### **5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Pregunta sobre la tramitación que sigue el proyecto del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, toda vez que según la información de la que dispone parece que existen algunas deficiencias para su aprobación.

La Presidencia contesta que se está tramitando la aprobación definitiva de la 7ª. Modificación del PGOU en el ámbito del PEPCHA ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para lo que se ha contactado con la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo al objeto de resolver, en su caso, cualquier cuestión que pudiera plantearse en dicha tramitación.





-Ruega se adopten medidas para la limpieza de las parcelas municipales existentes junto al Conservatorio de Música y alrededores, actuación ésta reclamada también por los vecinos.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para corregir el impacto visual que producen los focos situados en el interior del arco de San Vicente cuando están iluminados, los cuales han sido recientemente instalados dentro del plan de iluminación ornamental.

La Presidencia toma nota para su corrección, la cual ya estaba prevista.

#### **5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Ruega se emita el correspondiente informe de la iluminación ornamental recientemente instalada conforme el plan facilitado en la sesión anterior, respecto al cumplimiento de la normativa sobre protección del patrimonio histórico.

La Presidencia contesta que los proyectos incluidos en el reciente plan de iluminación han sido aprobados por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.

-Pregunta sobre los trámites que sigue la elaboración del pliego que debe servir para la licitación de servicio de recogida de residuos urbanos.

La Presidencia contesta que dicho pliego está ya ultimado y que próximamente se traerá a esta Comisión para su dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 18 de marzo de 2019.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE,

